Boletin DE LA PROVINCIA DE

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas. 9'10 » Seis meses..... Tres id 4'90 * Números sueltos 25 centimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos à la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta. =(Art. 1.º del Código civil). = lumediatamente que los Sres. Alcalde y Secretarios reciban este Boletin dispondran que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del numero siguiente. = Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletin, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, Á VEINTICINCO CENTIMOS LÍNEA

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 Seis meses..... 10.65 > Tres id..... 6 ... Pago adelantado.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la RRINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes, continhan sin novedad en su importante

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real

(De la Gaceta núm 104)

Gobierno civil.

Quintas.

La Comisión mixta de Reclutamiento ha acordado declarar prófugos á los mozos del reemplazo de 1917, cuyos nombres y demás antecedentes personales se expresan á continuación.

Evaristo Padellano Hierro, hijo de Expedito y Juliana, de Villasandino, número 1, residente en Escuelas Custicinas (Francia).

Amaro Martinez Bujedo, hijo de Marino é Inés, de Pampliega, número 3, se ignora su residencia.

Eusebio Martinez Martinez, hijo de Angel y Juliana, de Castrogeriz, número 14, se ignora su residencia.

Avelino Ortega Valdemoro, hijo de José y Ana, de Castrillo de Murcia, número 6, se ignora su residencia.

Isaac Garcia Mariscal, hijo de Ciriaco y Mariana, de Belbimbre, nùmero 3, se ignora sa residencia.

Lo que se hace público en este periódico oficial á fin de que por los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad se proceda á la busca y captura de los mismos, en armonia con lo prevenido en la Real orden circular de 26 de enero de 1912, modificada por la de 2 de marzo siguiente, Gaceta del 14.

Burgos 10 de abril de 1917. EL GÓBERNADOR,

Modesto Sánchez Ortiz.

Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás Agentes dependientes de mi Autoridad, procedan á averiguar el paradero de Restituto Morquecho Grisaleña, natural de Pancorvo, de las señas siguientes: de 27 años de edad, estatura un metro 450 milímetros, regordete, color sano; viste traje de pana clara rayada en buen uso y botas negras, y, caso de ser habido, lo poudrán en mi conocimiento.

Burgos 12 de abril de 1917.

EL GOBERNADOR,

Modesto Sánchez Ortiz.

INSPECCION PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Con fecha 13 del actual ha tomado posesión del cargo de Inspector auxiliar de primera enseñanza de esta provincia, D. Quirino Francisco Muñoz Araoz, habiéndose encargado de la 4.ª zona.

Lo que hago público para conocimiento de los Maestros, Juntas locales de primera enseñanza y personas interesadas en la misma.

Burgos 13 de abril de 1917.= El Inspector-Jefe, Julio Saldaña Alonso.

El Ilmo. Sr. Director general de primera enseñanza, comunica á esta Inspección haber acordado imponer á D. Emeterio Espinosa, Maestro de la escuela nacional de Puras de Villafranca, la corrección de amonestación pública, para que en lo sucesivo cumpla mejor con los deberes de su cargo, así como amonestar severamente à la Junta local de primera enseñanza de dicho pueblo, por las mismas causas é igual objeto.

Lo que se publica dando cumplimiento à las órdenes de la Superioridad.

Burgos 13 de abril de 1917.= El Inspector-Jefe, Julio Saldaña

Providencias judiciales

Lerma.

D. Vicente Henche y Yagüe, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Por la presente y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Teófilo Alvarez, natural de Fuenmayor (Logroño) y domiciliado últimamente en Villodrigo, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez dias, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de responder de los cargos que contra él aparecen en el sumario que contra el mismo me hallo instruyendo sobre estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar, con arreglo á

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno á los agentes de la policia judicial, procedan á la busca y captura del expresado sujeto, y, caso de ser habido, le pongan á mi disposición en este

En la villa de Lerma á 3 de abril de 1917 .- Vicente Henche .- El Secretario.=P. S., Félix Nebreda.

ACUERDOS MUNICIPALES

Ayuntamiento de Lerma.

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de esta villa, en el mes de diciembre de 1916.

Los dias 7 y 14 no se celebró la sesión ordinaria por falta de asistencia de mayoría de Concejales para tomar acuerdo.

El 16 fueron aprobadas y autorizadas las últimas actas.

Se acordó quedar enterada la Cor-

poración de la relación de ingresos y pagos verificados en el mes de noviembre último.

Se aprobaron las condiciones para sacar á pública subasta el impuesto de la correduria y embalaje del vino que salga para fuera de esta pobla-

Se acordó incluir en la lista de familias pobres á Julián Antón del Pino, para la asistencia facultativa y suministro de medicinas.

Se acordò que las suertes llamadas de las Presillas se concedan á las familias pobres que no paguen contribución por ningún concepto.

Se autorizó á la Comisión de policia urbana y rural para que en unión del Sr. Alcalde-Presidente designen los sitios de los caminos vecinales y calles que han de arreglarse en esta época de invierno, dando ocupación á los obreros en los mismos y otros servicios públicos.

Se autorizó á la Comisión de Hacienda para formar la tarifa del impuesto de arbitrios sobre puestos públicos de venta y derechos de escarpia de las reses que se sacrifiquen en el matadero público, correspondiente al año próximo de 1917, sometiéndola después à la aprobación de la Corporación municipal.

Se acordó que la Comisión de Beneficencia forme la lista de familias pobres para la asistencia facultativa y suministro de medicinas con arreglo à lo dispuesto en el Reglamento Sanitario de Partidos Médicos de 11 de junio de 1891.

Se aprobaron varias cuentas, importantes, una de 19'50 pesetas por una soga de cáñamo con destino á la limpieza de la cañeria de la fuente de la era de abajo; otra de 6 80 por jornales y materiales para obras del Cuartel de la Guardia civil; otra de 121'07 por jornales para obras em el Cementerio de esta villa; otra de 2'35 por id. en el Hospital; otna do 4'50 por id. para subir unas vigas del plantío con destino á varias obras del municipio; otna de 3898 por gastos causados em la flestiividadi

de la Purisima Concepción, según costumbre; otra de 229'18 por el fluído eléctrico suministrado en el mes de noviembre para el alumbrado público; otra de 11'88 por idem é idem para el Hospital; otra de 19'84 por id. é id. para la cárcel, y otra de 31'10 por id. é id. para la escuela nocturna.

Se acordó nombrar una Comisión para que dictamine una reclamación interpuesta por D. Antonio Gigante, referente al pago de la paja que, perteneciente al municipio, existía en el edificio de Santo Domingo, en 1.º de septiembre de 1915.

Los dias 21 y 28 no se celebró sesión por no haber suficiente número de Sres. Concejales.

El 30 se aprobaron y autorizaron las últimas actas.

Se acordó sacar á segunda subasta la cobranza del impuesto de la correduría y embalaje del vino que salga para fuera de la población, por no haberse presentado licitador alguno á la primera, que tuvo lugar con fecha 25 de expresado mes.

Se acordó incluir en la lista de familias pobres á Quintín Sanz Merino para la asistencia facultativa y suministro de medicinas.

Se aprobó la tarifa del impuesto de arbitrios sobre puestos públicos y derechos de escarpia de las reses que se sacrifiquen en el matadero que ha de regir en el año de 1917.

Se acordó socorrer á la pobre enferma Gertrudis Carranza con 2'50 pesetas para atender á los gastos que la ocasiona la enfermedad que padece.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas: una de 75'46 pesetas por impresos de todas clases para los asuntos de este municipio; otra de 25 pesetas por encargos al ordinario en las oficinas de la capital de provincia; otra de 8 por paja para la limpieza de los retretes; otra de 18'60 por timbres y sellos de correos; otra de 4'30 por un brasero y alambrera; otra de 11'50 por jornales para conducir piezas de convicción; otra de 54'37 por 22 metros y medio de tela metálica para el matadero público; otra de 22'25 abonadas á matadores de animales dañinos; otra de 1'50 por dos escobones grandes para la limpieza del matadero; otra de 6'90 por cristales colocados en los balcones de la escuela de párvulos; otra de 365'97 por medicamentos suministrados á las familias pobres; otra de 34'25 por jornales, recogiendo morrillo para los caminos; otra de tres pesetas por cristales colocados en las ventanas de las escuelas de Santo Domingo; otra de 441'88 por jornales, arreglando el camino de Villamayor; otra de seis por una docena de coloños para obras municipales; otra de 126 por jornales invertidos en las obras verificadas en el Cementerio; otra de 65 por id. en la cañería de la fuente; otra de dos por arreglo de un vallarte; otra de 1'50 por el jornal para bajar una vigas al puente de las Huertas de Arriba; otra de 3'90 por obra de carpintería en el cuartel de la Guardia civil, y otra de 6'30 por nueve caños de hierro para la fuente de la era de abajo.

Acuerdos de la Junta municipal.

El 13 se aprobó el presupuesto municipa! ordinario, correspondiente al ejercicio de 1917.

El 30, á petición del Médico titular D. Salvador Bravo Arrabal y de conformidad con la Junta municipal, se acordó aumentar la asignación á dicho Médico con 250 pesetas de las 500 que resultaban del contrato por los mayores servicios que presta después de otorgado el mismo.

Lerma 10 de enero de 1917.==El Secretario, Tiburcio López.

Aprobación.—La Corporación municipal, en sesión de 24 del actual, acordó aprobar el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la misma, así como la Junta municipal,

en las sesiones que celebraron durante el mes de diciembre próximo pasado.

Lerma 26 de febrero de 1917. P. A. D. A.—El Secretario, Tiburcio López.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Revilla.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

Los aspirantes presentados al cargo vacante de Juez municipal suplente de Santibáñez Zarzaguda, son D. Venancio Ortega Alonso y don Agustin Alvarez Celada.

Lo que se hace público á los efectos prevenidos en la regla 3.ª del artículo 5.º de la ley de Justicia municipal.

Burgos 11 de abril de 1917.—Cipriano Martin Blas.

Ayuntamiento de Burgos.

Año de 1917.

Mes de abril.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos municipales, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 155 de la ley Municipal, en la Real orden de 31 de mayo de 1886, circular de 1.º de junio siguiente y Real decreto de 23 de diciembre de 1902.

divine and grandly b	Presupuesto total.	Gastos obliga- torios de pago inmediato.	Gastos obliga- torios de pago diferible.	Gastos volunta- rios	TOTAL	1
	Pesetas.	Pesetns.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	1000
Cap. 1.º Gastos del Ayuntamiento	252181'24	18000	1500	500	20000	77
» 2.º Policía de seguridad	58421	4000	500	100	4600	1
» 3.º Policía urbana y rural	166362'81	6500	8000	300	14800	20
 4.º Instrucción pública 	16582'26	1500	500	100	2100	100
> 5.º Beneficencia	195566'22		2000	100	4600	2
» 6.º Obras públicas	137623'34	2400	15000	500	17900	4
» 7.º Corrección pública	13050'85	100	3500	"	3600	3
> 8.º Montes	,	. 11	3,	,	"	7
> 9.º Cargas	564968'27	60000	3000	500	63500	3
> 10. Obras de nueva construc-	001000					1
ción	28013'90	"	4000	200	4200	8
» 11. Imprevistos	10410'11	is obtained	6000	100	6100	3
Total	1443186	95000	44000	2400	141400	STATE OF THE PARTY

Burgos 2 de abril de 1917.—El Contador, Angel G. Arbeo.— V.º B.º—El Alcalde, Ramón Almuzara.

Ayuntamiento del 4 de abril de 1917.—La Corporación aprobó la precedente distribución de fondos.—El Secretario accidental, Alfredo Garzón.—V.º B.º—El Alcalde, Ramón Almuzara.

Alcaldía de Santa Inés.

Acordado por este Ayuntamiento que se celebre la subasta para contratar el servicio del alumbrado público eléctrico de esta población, se anuncia que dicho acto tendrá lugar en la sala consistorial, ante la Corporación muincipal, el dia 22 del actual y hora de las once de la mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santa Inés 7 de abril de 1917.= El Alcalde, Mariano Merino.

Alcaldia de Vileña.

Celebrado el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir en el año de 1917 la Junta municipal, han resultado designados al efecto los individuos que se expresan á continuación.

Primera sección.—D. Nicolás Vesga Turrientes y D. Pio Vesga Ruiz. Segunda sección. — D. Mariano Olasolo Calzada y D. Pedro Fernández.

Tercera sección.—D. Pedro Vélez Romero y D. Pedro Gutiérrez Vesga.

Lo que se anuncia al público á los efectos del artículo 69 de la ley orgánica Municipal.

Vileña 18 de marzo de 1917.—El Alcalde, Pedro Vesga.

Alcaldía de Cascajares de Bureba.

Se halla vacante la plaza de Depositario de los fondos municipales de este Ayuntamiento, con la dotación anual de 40 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los los del mismo.

Los aspirantes á ella presente sus solicitudes ante esta Alcale en el plazo de veinte dias, conta desde la fecha del presente.

Cascajares de Bureba 6 de al de 1917.—El Alcalde, José Góm

Alcaldia de Castrillo Matajudia

Por defunción del que la despeñaba, se halla vacante la plaza alguacil municipal de este Ayumiento, dotada con el sueldo an de 40 pesetas, pagadas por tria tres vencidos de los fondos munipales.

Los aspirantes presentarán sus licitudes en el término de qui dias, pasados los cuales no se ada tirá ninguna.

Castrillo Matajudios 3 de abril 1917.—El Alcalde, Leoncio Call

Alcaldia de Ciadoncha.

Se halla vacante la plaza de ga da municipal de este pueblo, con haber anual de 540 pesetas, paga por trimestres vencidos del pra puesto municipal.

Los aspirantes que deseen solicitudes et la, presentarán sus solicitudes et Alcaldía, en el plazo de quince di contados desde el en que apara inserto este anuncio en el Boir Oficial de la provincia, pues sados que sean no se admitirán guna.

Ciadoncha 30 de marzo de M —El Alcalde.—P. O., Melquis Galiana.

Juzgado municipal de Albillos.

Se halla vacante la plaza de cretario de este Juzgado municipala cual ha de proveerse con anciá las disposiciones que previente ley Orgánica del poder judicial gente.

Los aspirantes presentarán sus licitudes en este Juzgado municipal dentro del término de quince di contados desde el siguiente à la serción de este anuncio en el Burtín Oficial de la provincia.

Albillos 4 de abril de 1917.

Agencia ejecutiva de contribución de la 3.ª Zona de Villarcayo.

D. Hermenegildo Ruiz Sainz, Caudador de contribuciones de cha Zona,

Hago saber: Que en el expedite que me hallo instruyendo, contrator de la contribución rúst y urbana, de este Valle de Mensidictado con fecha 20 del actual siguiente

Providencia.—No habiendo sel fecho los deudores que á continución se expresan sus descubien que se les tienen reclamados en expediente, ni podido realizares mismos por el embargo y venta.

biene acue suba cient res, presi ximo rial Villa

deud cario blico casas usua Lo terio Bl el pu

en 1

F el pr
la E tiáre

Fran

H

tiare

Ang área no, Cám Jo gulo área río,

E. J blo 14 Ma

Ang

area

en pue siet N. rav en

en de N. Un O. I

el do lin

are

cie co en

ei ci N bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes à cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia, el dia 27 de abril proximo, à la diez, en la sala consistorial del Ayuntamiento, situada en Villasana de Mena.

Notifiquese esta providencia á los deudores y á los acreedores hipotecarios en su caso y anúnciese al piiblico por medio de edictos en las casas consistoriales y por los demás usuales del país.

Los bienes à que se refiere la an terior providencia son los siguientes:

Blas Gómez Peña. -- Una tierra en el pueblo de Artieta, sitio de Entre las Casas, de un área y 24 centiáreas, linda N. y S. cierro, este y O. herederos de Orive, valuada en 15 pesetas.

Florencio Urruela. — Una tierra en el pueblo de Angulo, sitio de Calleja la Encina, de siete áreas y 41 centiáreas, linda N. José Angulo, sur Francisco Reigadas, E. su cierro y O. terrazo, en 45.

Hilario Salazar.-Una tierra en Angulo, sitio de la Cruz, de dos áreas y 47 centiáreas, linda N. cami no, S. arroyo, E. caño y O. Victor Cámara, en 20.

José Pinedo. -- Una tierra en Angulo, sitio de las Hazas, de siete áreas y 41 centiáreas, linda N. y este rio, S. y O. Vicente Tercilla, en 30.

Julian Olavarrieta.—Una tierra en Angulo, sitio de Mermeja, de nueve áreas y 88 centiáreas, linda N. y O. Teodora Campo, S. Caño viejo y E. Leonardo Aspe, en 25.

José Zaballa.—Una tierra al pueblo de Valluerca, sitio de Berzal, de 14 áreas y 28 centiáreas, linda norte Manuel Valle, S. tierra incógnita, E. camino y O. Fructuoso Llano,

Miguel Salazar.—Una tierra en el pueblo de Ciella, sitio de Sotillo, de siete áreas y 41 centiáreas, linda N. Eugenio Velasco, S. Miguel Garavilla, E. Cerradura y O. camino, en 35.

Mauricia Reigadas.—Una tierra en Angulo, al sitio de Galindo, de 14 áreas y 82 centiáreas, linda N. Domingo Reigadas, S. Esteban Unanue, E. Honorato Gutiérrez y O. Francisco Reigadas, en 30.

Maria Reigadas.—Una tierra en Angulo, sitio de Cortinas, de cuatro áreas y 94 centiáreas, linda N. Francisco Reigadas, S. y O. José Angulo, y E. su cierro, en 15.

Manuela Quintana.—Un monte en el pueblo de Ayega, sitio de Collado, de siete áreas y 41 centiáreas, linda N. terreno de Trambarria, sur cierro de Berandúlez, E. terreno desconocido y O. monte de Ayega,

Manuel Villasante. - Una tierra en Leciñana, sitio de Lo Llano, de cuatro áreas y 94 centiáreas, linda N. carrera S. y E. Esteban Fuente y O. Francisco Villa, en 20.

Marcos Torre. - Una tierra en Nava, sitio de Las Torcas, de 12 áreas, linda N. via-férrea, S. Juan Castillo, E. camino real y O. José María Angulo, en 25.

Manuel Gil.-Una tierra en Berrandúlez, sitio de la Viña, de cuatro áreas y 94 centiáreas, linda norte Julian Calvo, S. Matilde O. de Taranco, E. camino público y oeste herederos de Manuela Quintana,

Manuel Luengas.-Una tierra en el pueblo de Ciella, sitio de Las Callejuelas, de siete areas y 41 centiáreas, linda N. camino, S. Donato Sobrevilla, E. Maria Campo y oeste Manuel Ibarra, en 15.

Nicolás Villate.—Una tierra en Angulo, sitio de Cortinas, de cinco áreas, linda N. Gregorio Braceras, S. herederos de José Santa Coloma, E. Leonardo Sampelayo y O. Francisco Reigadas, en 15.

Pablo Menoyo.—Una tierra en Artieta, sitio de Lorato, de cinco áreas, linda N. Tomás Llano, S. tierra desconocida, E. Mariano Martínez y O. vivero alto, en 25.

Pedro Iruegas.—Una tierra en el pueblo de Valluerca, de 14 áreas y 82 centiáreas, linda N. rio y Fructuoso L'ano, S. y E. camino y su cierro y O. casa del caudal y campo comun, en 40.

Pedro Bonifaz.-- Uua tierra en Valluerca, sitio de El Cascajo, de 14 áreas y 82 centiáreas, linda Norte el deudor, S. Joaquin Llano, Este terrazo y O. arroyo, en 120.

Victor Mardones.—Una tierra en Angulo, sitio de Cerrovallejo, de dos áreas y 47 centiáreas, linda Norte y E. terrazo, S. arroyo y O. rio,

Ciriaco Molinuevo.-Una tierra en Caniego, sitio de La Hoz, de nueve áreas y 88 centiáreas, linda N. su cierro y camino, S. monte común, E. Leonardo Villasante y Oeste herederos de Ignacio Llarena,

Carmen Molinuevo.--Una tierra en Villanueva, sitio de San Vicente, de dos áreas y 47 centiáreas, linda N. herederos de Aquilino Ortiz, Sur carretera pública, E. Elens Ceballos y O. herederos de José Azuela, en 10.

Francisco Rodríguez.—Una tierra en Angulo, sitio de Cabanas, de nueve áreas y 88 centiáreas, linda N. Domingo Salazar, S. Saturnino Urruela, E. Gaspar Gutiérrez y O. Gregorio Ortiz, en 20.

José Perez Martinez.--Una tierra en Sopeñano, sitio de El Pino, de cuatro áreas y 94 centiáreas, linda N. Emilio Vivanco, S. y E. monte concejil y O. Antonio Zorrilla, en 20.

Braulia Arena. - Una tierra campa en Ungo, sitio de Llanillo Bajero, de cuatro áreas y 94 centiáreas, linda N. carretera servidumbre, S. Alvaro Ortiz, E. caño y O. Julián Cal-

Fernando Angulo.—Una tierra en Medianal, sitio de Santa Maria, de

14 áreas y 82 centiáreas, linda Norte cierro de Valle, S. cierro que dá à la Quintana y E. y O. tierra incógnita, en 30.

Bonifacia Reigadas.—Una tierra en Ciella, sitio de Asillos, de siete áreas y 41 centiáreas, linda N. Garavilla, S. Antón Rivacoba, E. Mariano Angulo y O. cierro, en 45.

Baltasar Arana.--Una tierra en Angulo, sitio de El Panal, de nueve áreas y 82 centiáreas, linda N. herederos de Manuela Campo, S. Mercedes Valle, E. terrero y O. su cierro, en 25.

Bernardo Campo. - Una tierra en Artieta, sitio de El Rodillo, de dos áreas y 47 centiáreas, linda N. Jacinto Gutiérrez, S. Manuel Pérez, E. camino de servidumbre y O. Mariano Martinez, en 25.

Domingo Velasco.—Una tierra en Cirión, sitio de El Cuadrón, de cua tro áreas y 94 centiáreas, linda Norte monte común, S. y O. Manuel Ibarra y E. herederos de María Cáma-

Eleuteria Torre.-Una tierra en Angulo, término de San Juan, de nueve áreas y 88 centiáreas, linda N. Vicente Tercilla, S. y E. camino y O. Caño Viejo, en 40

Francisco Reigadas Aostri.—Una tierra en Angulo, sitio de Cortinas, de cuatro áreas y 94 centiáreas, linda N. José Angulo, S. Francisco Reigadas, E. Gregorio Braceras y O. Eusebio Angulo, en 20.

Faustino Aguirre. —Una tierra en Santiago, sitio de las Callejas, de 19 áreas y 76 centiáreas, linda norte Justo Orive, S. Manuel Angulo, E. José Llano y O. caño, en 150.

Francisco Velasco Cámara.—Una tierra en Ciella, sitio de la Peña, de cuatro áreas y 94 centiáreas, linda N. Eugenio Velasco, S. José Quintana, E. rio y O. cerradura, en 50.

José Reigadas Aostri.-- Una tierra en Angulo, sitio de Huerta Campo, de siete áreas y 41 centiáreas, linda N. camino publico, S. Felipe Quintana, E. Melitón Reigadas y O. su cierro, en 30.

José Ortiz Santa Coloma.-Una tierra en Angulo, sitio de Valcavada, de nueve áreas y 88 centiáreas, linda N. Cayetano Salazar, S. Leonardo San Pelayo, E. camino y oeste, su cierro, en 40.

José Angulo Velasco.—Una tierra en Angulo, sitio de El Bardao, de 14 áreas y 82 centiáreas, linda N. José Angulo, S. terreno desconocido, E. Domingo Reigadas y O. su terrazo, en 30.

Maria Torre Cuevas. - Una tierra en Ciella, sitio de La Sotilla, de siete áreas y 41 centiáreas, linda norte Bonifacio Tercilla, S. Pablo Zavalla, E. cerradura y O. camino, en 45.

Modesto Arrieta.-Una tierra en Montiano, sitio de Cotillo, de nueve áreas y 88 centiáreas, linda N. Carlos Luengas, S. Mariano Martinez, E. terreno desconocido y O. su cierro, en 40.

Ciella, sitio de Pilaos, de dos áreas y 47 centiáreas, linda N. Eugenio Velasco, S. Manuel Garavilla, este cárcava y O. camino, en 20. Otra tierra dei mismo anterior, en Ciella, en Cerro las Espinas, de id., linda N. Eugenio Velasco, S. Manuel Garavilla, E. senda y O. terrazo, en 20.

Pedro Angulo. — Una tierra en Lorcio, sitio de Solabárcena, de 17 áreas y 29 centiáreas, linda N. Miguel Salazar, S. herederos de Francisco Velasco, E. rio y O. camino,

Pedro Velasco Llano. - Una tierra en Cirión, sitio de La Sel, de cuatro áreas y 94 centiáreas, linda N. su cierri, S. y O. Francisco Llano y E. José Alava, en 15.

Roman Rivacoba. — Una huerta en Berrandúlez, á la Encerrada, de dos áreas, linda N. Jerónimo Cámara, S. y E. Valentin Braceras y oeste camino, en 40.

Severina Campo. — Una tierra en Angulo, sitio de las Reigadas, de dos áreas y 47 centiáreas, linda norte, S. y O. su cierro y O. caudal,

Valentin Braceras.—Una huerta er Berrandúlez, sitio de Huerta de Ortega, de 14 áreas y 82 centiáreas, linda N. Carmen Gordón, S. y E. Angel Augulo y O. carretera pública, en 100.

Atanasia y Felisa Torre.-Una tierra en Angulo, sitio de Cortinas, de nueve áreas y 88 centiáreas, linda N. carrera pública, S. herederos de Matias Reigadas, E. Gaspar Gutiérrez y O. Mateo Angulo, en 20.

Gregorio Fernández. — Una tierra en Viergol, sitio de El Carrascal, de dos áreas y 47 centiáreas, linda norte herederos de Basilisa Cereceda, S. cierro de pared, E. José Torre y O. herederos de Antolin Henales, en 15.

Martin Aristondo. - Un monte en Gijano, sitio de la Peña Villanueva, de 39 áreas áreas y 75 centiáreas, linda N. herederos de José Arena, S. herederos de Saturnino Braceras, E. Francisco Novales y O. Braulio Martinez, en 100.

Sinforiano Pérez.—Una tierra en Viérgol, sitio de Herrán, de 19 áreas y 76 centiáreas, linda N. y S. cierro y herederos de Victoriano San Pelayo, E. carretera y O. camino á la Iglesia, en 80.

Aquilino Velaunde.-Una tierra en Arceo, sitio de Valladar, de cinco áreas, linda N. Silverio Zorrilla, sur Elena Cano, E. Zacarias Presilla y O. Amalia López, en 20.

Casimiro Mazón.-Un monte en Gijano, sitio de la Peña Villanueva, de 39 áreas y 75 centiáreas, linda N. Antonio Septien, S. herederos de Toribio Hierro, E. Francisco Novales y O. herederos de Maria Martinez, en 100.

Anselmo Bustillo.—Una tierra en Caniego, sitio de los Montecillos, de 19 áreas y 76 centiáreas, linda norte su cierro, S. Ramón Vivanco, Narciso Perea.-Una tierra en E. herederos de Feliciano Villasan-

presenta ta Alcal as, conta

de los fo

nte. 6 de José Gom Matajudia

ue la des e la plaza este Av sueldo a por tri ndos mun

tarán sus o de qui no se ad 3 de abril

ncio Call

oncha. aza de go ueblo, co stas, paga s del pre

seen solici citudes et quinced ue apare el Bou ia, pues admitirán

Melquin e Albillos. plaza del

lo municip

rzo de 19

e con arre previene · judicialt tarán sus o municipa quince di ente à la

ocia. e 1917.=I co Martines ontribucion

llarcayo.

Sainz,

en el Bou

ciones de el expedia endo, con 1915, ción rúst

el actual, iendo sal á contin

de Mens

lescubier dos en alizarse y venta

te y O. los de José Ondovilla, en 80.

Manuel Llano Ochoa.—Una tierra en Angulo, sitio de El Paramillo, linda N. Gaspar Gutiérrez, S. Eulogio Torre, E. rio y O. Teodoro Reigadas, de siete áreas y 41 centiáreas, en 80.

Maria Zorrilla. — Una tierra en Vallejo, sitio de Rivarrán, de cinco áreas, linda N. Candelas González, S. terrero, E. Manuel Monasterio y O. Miguel Gil, en 30.

Petra Urruela.—Una tierra en Siones, sitio de Las Campas, de tres áreas y 72 centiáreas, linda N. Venancio Novales. S. cierro, E. Teresa Ortiz y O. herederos de Rafael Vivanco, en 30.

Maria Torre.—Una tierra en Vallejo, sitio de Campillo, de seis areas y 19 centiáreas, linda N. Candelas González, S. su cierro, E. herederos de Adelaida Zorrilla y O. Eugenio Huerta, en 45.

Prudencio Ventade:.—Un monte en Covides, sitio de Socarricario, de siete áreas y 41 centiáreas, linda N. Luis Gutiérrez, S. Wenceslao Paredes, E. carretera á Anzo y O. Julián Gil, en 45.

Pantaleón Garcia herederos. — Una tierra en Llano, sitio de Socarrera, de siete áreas y 41 centiáreas, linda N. herederos de Bautista Echevarría, S. los de Tomás Brizuela, E. campo desconocido y O. camino, en 30.

Vicente Molinuevo.—Una tierra en Villanueva, sitio de Valle, de 17 áreas y 29 centiáreas, linda N., S. y O. Monte Redondo y E. Gregorio Zorrilla, en 70.

Victoria Ruigómez.—Una tierra en Villanueva, sitio de Bezanas, de seis áreas y 18 centiáreas, linda N. carretera, S. Dolores Ortiz, este Francisco Castresana y O. Pedro Ortiz, en 25.

Felicia Ezquerra.—Una tierra en Leciñana, sitio de Los Campos, de cinco áreas, linda N. tierra del Estado, S. Luis Pereda, E. Juan Laso y O. Domingo Zorrilla, en 20.

José Ruiz Ortega.—Una tierra en Leciñana, sitio de Renderio, de dos áreas y 49 centiáreas, línda N. Ventura Mazón, S. Domingo Zorrilla, E. Prudencio Castresana y O. Obdulia Martinez, en 15.

Maria Ezquerra.—Una tierra en Leciñana, sitio del Arroyo del Agua, de cinco áreas, linda N. carrera, sur herederos de Vicente Garcia, E. Manuel Sáez y O. Elena Cano, en 30.

Rufina Valle.—Una tierra en Leciñana, sitio de Lo Llano, de cinco áreas, linda N. carrera, S. Juan Martinez, E. Prudencio Castresana y O. Miguel Martinez, en 20.

Claudia Ortiz.—Una tierra en Ordejón, término de Hoyos, de nueve áreas y 88 centiáreas, linda N. Félix Gil, S. y O. su terreno y E. herederos de José Maria Angulo, en 20.

Vicenta Paredes.—Un monte en el pueblo de Hoz, sitio de Vallena, de nueve áreas y 58 centiáreas, lin-

da N. Luis Aporte y S. y E. Manuel Hornillo, en 40.

Francisco Gutiérrez Palacio. — Una tierra en Artieta, sitio de Coturón, de 14 áreas y 82 centiáreas, linda N. Vicente Villota, S. terrazo alto, E. monte común y O. herederos de Vicenta San Juan, en 60.

Francisco Angulo San Román.— Una casa en el pueblo de Ciella, barrio de La Revilla, número 11, de un piso, mide 35 metros cuadrados, linda dececha Anselmo Velasco, izquierda y espalda carretera, en 250.

Ildefonso Vivanco.—Un sitio de casa en Angulo, barrio de Osegura, de 56 metros cuadrados, linda derecha camino, izquierda Victor Cámara y espalda Fermín Angulo, en 20.

Miguel Salazar.—La cuarta parte de una casa en el pueblo de Ciella, barrio de la Ribera, número 8, mide seis metros cuadrados, linda toda la finca derecha entrando Manuel Garavilla, izquierda era y espalda herederos de Teresa Angulo, en 25.

Francisco Gutiérrez Palacio. — Un sitio de casa en el pueblo de Artieta, barrio de Angostina, linda derecha Angel Hoyos, izquierda herederos de María Trasviña y espalda rio, en 25.

Pablo Rivacoba.—Una casa en el pueblo de Angulo, barrio de Cozuela, número 6, de dos pisos, mide 120 metros cuadrados, linda derecha carrera, izquierda el deudor y espalda herederos de Domingo Angulo, en 300.

Valentina Braceras.—Un solar de casa en el pueblo de Berrandúlez, de 64 metros cuadrados, linda derecha Angel Angulo, izquierda Jerónimo Cámara y espalda Manuel Gil, en 15.

Francisco Velasco Cámara.—La tercera parte de una casa en el pueblo de Ciella, barrio de La Revilla, número 10, mide toda nueve metros cuadrados, linda derecha camino, izquierda carrera y espalda José Torre, en 75.

Fernando Angulo.—Un sitio de casa en el pueblo de Angulo, barrio de La Abadía, linda derecha camino, izquierda tierra del Estado y espalda Fermin Valle, en 20.

Inocencio Campo.—Una casa en el pueblo de Angulo, barrio de Cozuela, número 6, de dos pisos, mide 99 metros cuadrados, linda derecha Leandro Aspe y espalda el deudor, en 300

Narciso Perea.—Una casa en el pueblo de Ciella, barrio de Valpereda, número 8, de un piso, de nueve metros cuadrados, linda derecha camino, izquierda y espalda huerta, en 200.

Anselmo Urquiza.—Una parte de un solar de casa en el pueblo de Opio, mide toda 29 metros cuadrados, linda derecha y espalda herederos de Juan Lama é izquierda Santiago Ortiz, en 10.

Manuel San Pelayo.—Un solar de casa en el pueblo de Ayega, barrio de San Pelayo, linda N. campo, sur vegetal, café, carne de vaca, choco-

sendero al rio, E. Valeriano Villate y O. calleja é Ignacio Rivero, en 25.

Pedro Rivacoba.—La décima cuarta parte de un molino en el pueblo de Ciella, sitio del Molino, que linda toda la finca por derecha senda pública, izquierda y espalda rio, en 15.

José Reigadas Aostri.—Una casa en el pueblo de Angulo, barrio de Las Fuentes, de 90 metros cuadrados, linda derecha Jerónimo Reigadas, izquierda y espalda carrera publica, en 400.

Francisco Gutiérrez Gamarra.— Una casa en el pueblo de Artieta, de dos pisos, mide 144 metros cuadrados, linda derecha camino, izquierda y espalda el deudor, en 500.

Lo que hago público por medio del presente, advirtiendo para cononocimiento de los que desearen tomar parte en la subasta y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la presente relación.

2.º Que los deudores ó sus causahabientes y los acreedores hipótecarios en su caso, pueden librar sus fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que no han sido presentados títulos de propiedad de referidos inmuebles, siendo de cuenta de los licitadores el proveerse de ellos.

4º Que es requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia su cédula personal y el 5 por 100 del valor liquido de los inmuebles que intenten rematar, admitiéndose posturos que cubran las dos terceras partes de la valoración de los inmuebles.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituído y el precio de la adjudicación.

6.° Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario à la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro público.

Valle de Mena á 31 de marzo de 1917.—El Recaudador-Agente, Hermenegildo Ruiz.

Jefatura administrativa de Burgos. El Jefe administrativo de esta plaza,

Hace saber: Que el día 28 del actual, á las once horas, tendrá lugar en la Administración del hospital militar un concurso, en el que se admitirán proposiciones para abastecer á dicho establecimiento, en la cantidad que sea necesaria para su servicio, de los artículos de consumo siguientes: aceite vegetal, arroz, azúcar blanco de caña, carbones de cok, mineral y vegetal, café, carne de vaca, choco-

late, gallinas, garbanzos, huevos, ja bón común, leche de vacas, mantea de cerdo, pasta para sopa, patata ternera, tocino y vinos común y de Jerez, durante el próximo mes de mayo, con arreglo á las condiciona del pliego que se halla de manificado en las horas hábiles de oficina, es dicha dependencia.

Burgos 9 de abril de 1917.=Vi cente Franco.

Regimiento Lanceros de Borbón 4.º de Caballería.

Existiendo en este Regimiento una vacante de herrador de segunda categoría y otra de tercera, la cuales han de ser provistas con arreglo al Reglamento aprobado por Real orden circular de 8 de junio de 1908 (C. L., número 95), se anuncia por el presente para que los que lo deseen dirijan sus instancias al Sr. Coronel del mismo, hasta el 3 de mayo, en cuyo dia, à las once de la mañana, se celebrarán los exámenes

Burgos 11 de abril de 1917.—El Comandante Mayor, Florencio Barrios.

Regimiento Lanceros de España 4.º de Caballería.

El dia 22 del actual tendrá lugar en el patio del Cuartel que ocupa el antedicho Regimiento la venta en pública subasta de 14 caballos de desecho que tiene el mismo; debiendo verificarse dicho acto á las dien y media de la mañana.

Lo que se hace saber para todo el que quiera tomar parte en la citada subasta.

Burgos 8 de abril de 1917.—El Comandante mayor, Toribio González.

Anuncios particulares

Sociedad Anónima Automóviles de Burgos, en liquidación.

Practicadas las operaciones de liquidación de esta Sociedad, se participa á los Sres. Accionistas de la misma que desde el dia 17 del corriente, de nueve de la mañana á una de la tarde, pueden presentarse en el escritorio de D. Juan L. Manrique, calle de Huerto del Rey, número 10, de esta ciudad, á cobrat tres pesetas con siete céntimos que han correspondido á cada acción y que les serán entregadas á cambio de los títulos emitidos.

Los Sres. Accionistas tienen á su disposición desde hoy en dicho escritorio los libros y demás justificantes, por si gustan examinarles.

Burgos 12 de abril de 1917.=La Comisión liquidadora. 2-2

OCULISTA.

Consulta de once á una.—Lair-Calvo, 18, pral.—Burgos. 2

IMPRENTA PROVINCIAL

Un año Seis me Tres i

A

S. M (q. D. s toria I Princip tinùan

salud.

demás

Famili

De

PRESID

La

miento

gos á

1917,

cedent contin Epif Vicent de Los

Repúb Inoc Pedro de Los isla de Ped Emilio

Repúl Juli tonio ma, ni

Enide Sa Trasla

Urugi Reg Celes

Celes núme Jes Evar

núme Jei

de Ju núme